### Registro Público Panamá

Red interamericana de Catastro y Registro, Washington D.C; 20 de marzo de 2018

ERASMO ELÌAS MUÑOZ MARÌN Director General





#### CARACTERISTICAS DEL SISTEMA REGISTRAL PANAMEÑO

- •La inscripción tiene Carácter Constitutivo.
- •El Registro Público de Panamá tiene su **Sede Principal** en la ciudad de Panamá y diez (10) **Oficinas Regionales**, ubicadas estratégicamente.



- •Es real ya que se lleva por fincas y no personas
- •Rige el principio de rogación.

- •Inscripción por extracto.
- •La inscripción no es convalidante.



# EL SISTEMA ELECTRONICO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL (SIR)

Es un sistema concebido para la gestión e integración de un registro electrónico, es por ello que toda la documentación que se genera durante el procedimiento registral son "Documentos Electrónicos" y cualquier reproducción en papel de los mismos no son más que copias de un original que es el electrónico.



## Transparencia y Acceso a la Información

Toda la información institucional y registral está disponible al público en <u>www.registro-publico.gob.pa;</u> caracterizándonos por estar a la vanguardia tecnológica por el permanente desarrollo de los medios necesarios para garantizar el acceso ciudadano a todas. Manteniendo cifras actualizadas.

El Registro Público, a través de su enlace institucional, recibe, canaliza y resuelve las quejas, denuncias y consultas remitidas por el **Centro de Atención Ciudadana 311** de la Autoridad de Innovación Gubernamental, así en febrero de 2017, la AIG hizo reconocimiento al RPP por tener 100% de capacidad de respuesta, al encabezar la lista de respuestas efectivas.

#### Línea 311 alcanza índice de satisfacción del 91 %, Registro Público encabeza lista de respuestas efectivas



Este martes, el administrador de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), Irving Halman, resaltó la eficacia de la línea de atención ciudadana 311, detallando que en los últimos tres años atendió cerca de cinco millones de llamadas.

Durante una entrevista en Telemetro, Halman señaló que a través del centro de llamadas se reciben los reportes por quejas y denuncias canalizadas a las más de 170 entidades gubernamentales afiliadas al

sistema de atención ciudadana.

El director dijo "La idea es que cuando el 311 recibe la llamada, inmediatamente se refiere a la entidad a través de nuestro sistema de informático y se registran los datos que tienen que ver con los casos".

Además, se conoció que tras conocer el reporte y canalizarlo, las entidades tiene un plazo de 30 días para dar respuesta y si el caso es crónico se debe comunicar al usuario que la respuesta tomará un tiempo mayor.



# BENEFICIOS DE LA MODERNIZACIÓN



**Estadísticas**, el nuevo sistema nos permite obtener diariamente información sobre: la producción de trabajo, el volumen de entradas en cada área de la sede central y en las regionales, los montos de liquidación en forma global y especifica, número de trámites realizados por un funcionario, entre otros. Lo anterior, nos permite hacer una lectura del desenvolvimiento del trabajo y tener una visión del status económico del país.



FutuReg® permite una **gestión de la herramienta de forma autónoma** por el Registro, pudiendo administrar la propia Institución sus datos y acervo documental.





Tenemos un sistema que desde su aplicación nos ha permitido **realizar adecuaciones**, de acuerdo a la necesidades de la institución y los usuarios; es un sistema que nos permitirá responder a las nuevas realidades y figuras jurídicas que puedan nacer en la evolución de la economía.





Incentivar y garantizar la inversión extranjera

### HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y CONSULTA REGISTRAL

Las nuevas herramientas de consulta y seguimiento en línea (RP Chat – Rp Movil – Whatsapp), ofrecen a los usuarios la posibilidad de realizar el seguimiento de sus tramites ingresados, sin la necesidad de apersonarse a la institución, así como realizar consultas registrales; estas herramientas están disponibles de 8:00 a.m a 8:00 en días laborables.

Las **Nuevas** Herramientas de Consulta en Línea, han permitido un notable aumento de productividad del personal, ahora, pueden trabajar con mayor tranquilidad y sin interrupciones permanentes, habida cuenta que los usuarios acceden a las nuevas herramientas en línea y no les quitan tiempo laboral atendiendo consultas presenciales.





### **DESAFIOS**

- Capacitación del capital humano, fortalecimiento de las oficinas regionales
- Mantenernos a la vanguardia con el desarrollo de herramientas tecnológicas que faciliten las gestiones registrales
- Continuar el proceso de depuración de datos del volcado electrónico, realizado en 2014.
- Interoperabilidad con entidades nacionales en miras de la unificación y el crecimiento económico.

### CONCLUSIONES

El Registro Público se encuentra orientando a los usuarios en el uso de sus servicios, por medio de la modernización registral electrónica, promoviendo los beneficios que la misma ofrece.

Las ventajas del buen manejo del sistema registral electrónico, parte de su conocimiento y aplicación, por lo que es necesario que los usuarios conozcan el funcionamiento del sistema, para su adecuado uso.

Es recomendable que los abogados, notarios, promotores, bancos, etc, como agente mediador, conozcan de manera amplia el uso de la herramientas electrónicas desarrolladas y disponibles vía web, para que saquen el mayor provecho de lo avances, materializando nuestra misión de facilitar los trámites.

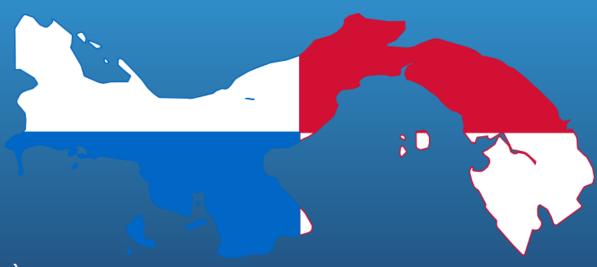
Seguimos trabajando en proyectos de innovación en prodel ciudadano:

- Presentación telematica
- Alerta Registral



## MUCHAS GRACIAS!

www.registro-publico.gob.pa



ERASMO ELÌAS MUÑOZ MARÌN Director General